

**DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>La Ley de Ingresos es un instrumento jurídico, en el cual se establece los montos y conceptos que el Organismo estima obtener durante el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>La propuesta es presentada por el titular del Organismo a la H. Junta de Gobierno misma que valida y se consolida en la presentación por parte de Poder Ejecutivo al Honorable Congreso del Estado, para su análisis y discusión, la cual es aprobada antes de 31 de Diciembre anterior al ejercicio que corresponda.</p> <p>Dicho documento proporciona elementos a las autoridades gubernamentales para calcular los ingresos que servirán como fuente presupuestal para atender las necesidades.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Fuente de los ingresos para financiar los gastos: mediante transferencias de recursos por parte del Gobierno Estatal.</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es el documento que presenta de forma ordenada y clasificada los gastos que el Gobierno prevé aplicar para atender las necesidades planteadas.</p> <p>Establece cada año el programa de gasto del Organismo, en él se describe la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos para cada una de las direcciones del Organismo.</p>

	El presupuesto sirve para planear y programar los gastos del Organismo mismo que generarán beneficios a la población hidalguense.
¿En qué se gasta?	Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias; y Bienes Muebles
¿Para qué se gasta?	Desarrollo social mediante actividades educativas, empresariales, culturales, científicas, tecnológicas de innovación y servicios así como de generación aplicación y transferencia de conocimiento y tecnología con la colaboración e interacción de la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Conocer el proceso de avance que lleva el proyecto.  Acercarse las instancias en caso de tener dudas o comentarios de mejoras.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Convenios	\$ 61,000.00

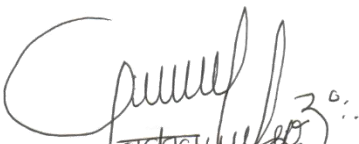
articipaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>17,809,090.11</b>

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?

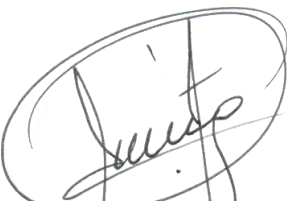
Consejo Rector Pachuca, Ciudad del Conocimiento y la Cultura						
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ente Público / Objeto del Gasto (Capítulo)						
Del 1o de Enero al 30 de Septiembre de 2016						
Egresos						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$291,061.00	\$121.00	\$291,182.00	\$232,154.78	\$232,154.78	\$59,027.22
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$3,783,247.00	\$13,405,296.11	\$17,188,543.11	\$14,411,768.97	\$11,488,568.97	\$2,776,774.14
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$22,932.44	\$22,932.44	\$2,067.56
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E</b>	\$0.00	\$365,365.00	\$365,365.00	\$365,262.73	\$365,262.73	\$102.27
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$4,099,308.00</b>	<b>\$13,770,782.11</b>	<b>\$17,870,090.11</b>	<b>\$15,032,118.92</b>	<b>\$12,108,918.92</b>	<b>\$2,837,971.19</b>

**ELABORÓ**




**L.A. BRENDA E. PADRON  
LEO  
SUBDIR. REC. FIN**

**REVISÓ**



**L.C. TERESA ANGELES  
MAYA  
DIR. DE ADMÓN**

**AUTORIZÓ**



**ING. ÓSCAR JORGE SÚCHIL  
VILLEGAS  
COORDINADOR GRAL**